

Zona Libre de Industria y Comercio
“Santo Tomás de Castilla”
-ZOLIC-
Plan Operativo Anual 2013

Introducción:

El Plan Operativo Anual –POA- se constituye en una herramienta de gestión, de planificación estratégica y operativa que refleja los servicios y las actividades, que la institución ha programado realizar en un año. Es un Plan de acción de corto plazo, con el fin de organizar y priorizar el alcance de metas y objetivos institucionales teniendo como soporte el proyecto de presupuesto; constituyéndose en la base para la asignación de recursos humanos, financieros y materiales encaminados para el cumplimiento de las metas planteadas.

Base Legal: Artículo 8. Vinculación Plan-Presupuesto, 21. Presentación de Anteproyectos, Ley Orgánica del Presupuesto; 16. Presentación de los Anteproyectos de Presupuesto, 21. Presentación de Anteproyectos, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Fecha de presentación establecida por SEGEPLAN 15 de Junio de 2012.

La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC-, es una entidad que se administra con ingresos propios como lo estipula su Ley Orgánica, con un ingreso aproximado de Q23,314,229.00 anuales, provenientes en su mayor parte del arrendamiento de bodegas y terrenos, con base en el Reglamento de Tarifas (Acuerdo Ministerial 2-2006), por concepto de áreas techadas y descubiertas, acondicionadas para su uso. Los arrendamientos son solicitados por empresas privadas interesadas en operar o realizar actividades dirigidas al comercio, la industria y los servicios, se tiene proyectado impulsar la creación de nuevas Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas en diferentes partes del país, el objetivo es impulsar oportunidades de generación de empleo en áreas que llenen las condiciones para operar bajo el Régimen Aduanero y beneficios que se otorgan de acuerdo a la Ley Orgánica de ZOLIC.

Para el año 2013 se contempla llevar a cabo proyectos de inversión, enfocados a mejorar y ampliar la infraestructura, de acuerdo al presupuesto; así también actividades de mantenimiento y mejoramiento de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC-, desarrollándolas dentro del marco legal, con el propósito de contar con instalaciones óptimas para la mejora continua de los servicios que se prestan a las empresas usuarias, a potenciales usuarios e inversionistas nacionales y extranjeros que generen oportunidades de empleo a nivel nacional, se promoverán Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, en aplicación del artículo 3 de la Ley Orgánica de ZOLIC.

En cuanto a la certificación de ZOLIC de acuerdo al Código PBIP (Protección de Buques e Instalaciones Portuarias) establecido por la Comisión Portuaria Nacional, se realizarán las mejoras continuas con el objetivo de mantener la vigencia de la misma.

El Plan Estratégico y de Desarrollo 2009 – 2015 de la Institución, establece directrices y el escenario dentro del cual se desarrollan las actividades que permitan cumplir con los objetivos plasmados en el presente Plan, cuyo objetivo fundamental es promover el desarrollo industrial, comercial y de servicios en el país, así como la generación de fuentes de empleo.

I. Marco Jurídico Institucional

La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC-, fue creada con los fines de promover el desarrollo de la industria, comercio y servicios. Su base legal está contenida en la Ley Orgánica y sus Reformas en el Decreto No. 22-73 del Congreso de la República y el Reglamento de la Ley Orgánica Acuerdo Gubernativo No. 23-73 del Ministerio de Finanzas Públicas. Para complementar el marco legal dentro del cual se desarrollan sus acciones se han emitido: a) Reglamento para Reuniones de Junta Directiva, b) Reglamento de Arrendamiento de Terrenos y Locales, c) Instructivo para Introducción, Manejo y Retiro de Mercancías, d) Reglamento de Agencias, e) Reglamento Interno de

Trabajo, f) Manual de Procedimientos, g) Manual de Organización y Funciones, h) Reglamento de cesantías y Pensiones, i) Reglamento de Autorización y Habilitación de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, j) Reglamento de Becas de Estudio, k) Reglamento para el uso de combustible para vehículos y maquinaria l) Reglamento para el control del uso de telefonía móvil, m) Política de Cobro de Ocupación de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, n) Tarifas que ZOLIC cobra a los Usuarios por concepto de áreas techadas y descubiertas y otras regulaciones aprobadas por su órgano directivo superior.

Pacto de Gobierno

De acuerdo a la actividad que desarrolla la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC-, ésta se enmarca dentro del Pacto de Reforma Fiscal y Competitividad, y al Eje 5. Fortalecimiento de Infraestructura Productiva y Tecnológica y al Reto No. 8 Parques Industriales y Tecnológicos, que plantea como estrategia, fortalecer la capacidad productiva y de servicios a través de la inversión nacional y extranjera mejorando la infraestructura interna conectando de manera eficiente la actividad productiva y el desarrollo económico, aprovechando estratégicamente la posición geográfica de ZOLIC dentro del país, infraestructura e incentivos fiscales; y la autorización y habilitación de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas en cualquier punto del territorio nacional.

II. Antecedentes

La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla –ZOLIC- ha marcado un crecimiento en la cantidad de usuarios detallado en el cuadro siguiente:

<u>AÑO</u>	<u>No. De Usuarios</u>
2008	38
2009	42
2010	46
2011	47
2012	48

Se ha mantenido la confianza de los usuarios hacia la Zona, lo cual ha permitido el desarrollo económico de éstos y de la Institución, contribuyendo al crecimiento económico de la nación, a través de los beneficios que la Ley Orgánica de ZOLIC brinda.

Los ingresos de ZOLIC son generados por el arrendamiento de áreas cubiertas y descubiertas, habilitación de ZDEEP, agencias, servicio de agua, servicio de internet, servicios extraordinarios.

El siguiente Cuadro Comparativo muestra los Ingresos percibidos de acuerdo al tarifario autorizado mediante Acuerdo Ministerial 2-2006, correspondiente a los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Cuadro Comparativo de Ingresos

No.	Meses	Año 2008 Q.	Año 2009 Q.	Año 2010 Q.	Año 2011 Q.
1	Enero	1,187,654.96	1,216,393.93	1,670,608.66	1,488,210.34
2	Febrero	1,469,640.46	1,394,668.30	1,448,386.61	1,434,214.95
3	Marzo	1,359,584.41	1,234,196.78	1,944,292.92	1,619,981.68
4	Abril	1,409,881.68	1,372,308.48	1,499,346.91	1,315,298.81
5	Mayo	1,392,609.71	1,451,148.32	1,441,911.45	1,412,099.71
6	Junio	1,387,645.41	1,645,817.88	1,456,453.02	1,543,716.78
7	Julio	1,364,934.95	1,640,504.97	1,291,782.06	1,358,052.98
8	Agosto	1,353,927.79	1,556,780.18	1,417,235.42	1,669,990.30
9	Septiembre	1,416,246.26	1,504,868.33	1,409,711.38	1,464,207.58
10	Octubre	1,372,408.69	1,527,658.54	1,491,964.53	1,528,976.23
11	Noviembre	1,293,579.79	1,429,793.12	1,851,012.00	1,497,141.47
12	Diciembre	1,357,482.34	1,491,835.22	1,628,832.08	1,552,510.06
TOTAL		16,365,596.45	17,465,974.05	18,551,537.04	16,331,890.83

Observación: Los ingresos en el año 2011 sufrieron una baja debido a la tasa de cambio de dólar en relación a los años anteriores.

III. Misión

Promover y facilitar la inversión nacional e internacional y la generación de empleo, que contribuya al Crecimiento Económico Sostenible de Guatemala, por medio del desarrollo de los Sectores de Industria, Comercio y Servicios, a través de su régimen de ZOLIC, contando con una Plataforma Organizacional y Tecnológica de alto desempeño que facilite las operaciones y garantice un servicio eficiente a los usuarios.

Artículo 4 y 5 Ley Orgánica de ZOLIC Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala.

IV. Visión

Ser la Institución líder, a nivel regional, en la promoción y facilitación de Zonas Libres, a través de la creación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas a nivel nacional.

V. Diagnóstico de la Institución

Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” - ZOLIC-.

A. Análisis Situacional:

La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomas de Castilla” –ZOLIC- es una institución que genera sus propios recursos obtenidos de acuerdo al arrendamiento de bodegas, terrenos y servicios varios, lo que permite su funcionamiento.

La infraestructura de la Institución construida inicialmente se ha visto deteriorada por el transcurso de su vida útil, falta de mantenimiento, fenómenos atmosféricos y los efectos de la explosión ocurrida en el año 1999. Derivado de ello, a partir del año 2008 se inició la ejecución de proyectos, obras y actividades que han contribuido a la mejora paulatina de las instalaciones; las cuales han permitido un avance del 60% en el

mejoramiento de la infraestructura en general, para prolongar su vida útil. Sin embargo, se hace necesario el mantenimiento constante y preventivo para brindar un buen servicio a los usuarios, realizando actividades de mantenimiento que incluyen cambio de láminas en bodegas, aplicación de pintura en edificios, compra de maquinaria y equipo para mantenimiento de áreas verdes, adecuación de la red eléctrica a la demanda actual.

El Departamento de Protección ha desarrollado una serie de actividades para dar cumplimiento a las recomendaciones vertidas por la Comisión Portuaria Nacional, orientadas a la obtención de la certificación de ZOLIC al Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), entre las que se pueden citar: capacitación impartida al personal administrativo, de mantenimiento y de seguridad en materia de protección, implementación de vigilancia electrónica de las instalaciones a través de su Sección de Circuito Cerrado de Televisión, reduciendo la posibilidad que se cometan ilícitos dentro de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC-, sin embargo, la falta de mantenimiento a éstos sistemas de protección ha incidido en su operación, lo cual no los hace de todo efectivo.

En ZOLIC trabajan actualmente 115 empleados, bajo el renglón 011, dos bajo el renglón presupuestario 022, y asimismo la contratación de servicios técnicos y profesionales bajo los renglones presupuestarios 029, 182, y 183. Cuenta dentro de su recurso humano con personal calificado y profesional al que, con el objeto que se supere se han impartido capacitaciones de acuerdo a sus funciones, sin embargo es necesario llevar a cabo un estudio de perfiles de puestos para aprovechar de una mejor manera el recurso humano.

Actualmente se cuenta con un 90% de ocupación en áreas cubiertas y tomando en cuenta la demanda de empresas interesadas en arrendar bodegas, se hace necesario continuar con la ampliación de la capacidad instalada en áreas cubiertas a través de la inversión en infraestructura. En las áreas descubiertas, se cuenta con un 15% de disponibilidad, por lo que se hace necesaria la promoción de áreas, a través de la publicidad en todos los medios de comunicación, como publicación de anuncios en revistas, directorios, trifolios, carpetas con información, publicidad radial, etc.

Con las reformas que se dieron en la Ley Orgánica de ZOLIC Decreto 22-73 del Congreso de la República, en el año 2008 a través del Decreto 30-2008 del Congreso de la República, da la facultad a las autoridades de ZOLIC, para habilitar Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas –ZDEEP-, las cuales se deben autorizar para que operen bajo el régimen de Zona Libre, con la opción de realizar actividades comerciales, industriales y de servicios, esto con el fin de contribuir al desarrollo económico, tanto nacional como internacional y la generación de empleo en todo el territorio de la República. En el año 2011 se autorizaron dos ZDEEP’S, las cuales son: Puma Energy Guatemala, S.A. en Puerto San José, Escuintla y Socios al Desarrollo de Occidente, S.A. en Salcajá, Quetzaltenango, mismas que todavía no han iniciado operaciones.

Las ZDEEP se pueden autorizar y habilitar en cualquier punto del territorio nacional, para lo cual se hace necesaria la promoción a los niveles ejecutivos más altos, para atraer inversiones atractivas. Sin embargo, cabe la posibilidad de realizar ajustes o mejoras al Reglamento de Zonas de Desarrollo, a fin de facilitar la inserción de los inversionistas en las mismas.

En el aspecto legal, la institución afronta una situación que afecta gravemente los intereses financieros de la misma. Esto debido a la falta de pago, el retiro temprano de usuarios y en términos generales el incumplimiento de los contratos de arrendamiento, lo cual ha dado lugar a litigios judiciales, algunos de los cuales se han iniciado tardíamente debido a la falta de apoyo de las autoridades en su momento; así también la ocupación de bodegas por mercancías que han dejado en abandono empresas ex usuarias y en custodia por mandato judicial, en consecuencia se deja de percibir ingresos.

B. Ambiente Interno de ZOLIC:

1. Fortalezas:

Fortalezas institucionales:

- a) Poseer una Junta Directiva integrada por sector público y privado.
- b) Ubicación estratégica con el Puerto Santo Tomás de Castilla.
- c) Ofrecer tarifas de arrendamiento y de servicios competitivos en el mercado.
- d) Contar con seguridad en las instalaciones, apoyada por sistemas de video vigilancia.
- e) Ser la única institución de esta naturaleza en el país.

2. Debilidades:

- a) No existe unidad de Planificación.
- b) No hay unidad de información y estadística.
- c) Limitaciones en áreas de expansión física y externa.
- d) Déficit de disponibilidad física en actuales instalaciones techadas.
- e) Problema de certeza jurídica de predios de Zolic.
- f) Duda sobre la certeza jurídica del patrimonio Zolic.
- g) Problemas con usuarios que no pagan y no desalojan.
- h) Custodia de bienes por mandato judicial, no hay seguimiento.

- i) Pérdida de ingresos (caso Green Reefers).
- j) Falta de toma de decisiones a nivel Gerencia en su momento, para tener disponible área techada que representa ingresos potenciales.
- k) No se cuenta con certificación y mantenimiento PBIP.
- l) No hay unidad de Seguridad Industrial y Medio Ambiente.
- m) Reglamento de las ZDEEP presenta debilidades.
- n) Debilidades en la política tarifaria.
- o) Carecer de personal técnico en el área operativa.
- p) Adolecer de un sistema de alumbrado público moderno.
- q) Carencia de red de energía eléctrica moderna y adecuada al Edificio Administrativo.
- r) Equipos de Emergencia.
- s) Antigüedad de la red de hidrantes.
- t) Deterioro de infraestructura vial.
- u) Debilidades en el sistema de contratos de arrendamiento.
- v) Relaciones laborales.
- w) Capacitaciones laborales en algunos temas.
- x) Insuficiencia en servicios de cobertura de telecomunicaciones.
- y) Transferencia de información técnica de mercado, competitividad de Junta Directiva hacia niveles operativos.
- z) Hace varios años no se realiza una evaluación de puestos.

C. Ambiente Externo de ZOLIC:

1. Oportunidades:

- a) Corredor Interoceánico.
- b) Mejorar ingresos incorporando nuevos usuarios y habilitando Zonas de Desarrollo.
- c) Tener como aliado estratégico al Puerto Santo Tomás.
- d) Caducidad de las Zonas Francas.

- e) Tener acceso a sistemas informáticos de última generación.
- f) Ser miembros de organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con el tema.
- g) Organizaciones institucionales que puedan aportar conocimientos.
- h) Mercado de profesionales.
- i) Cercanía de centros de capacitación técnica (Intecap) con las especialidades que interesan.
- j) Desarrollo de infraestructura productiva (aeropuerto, carretera el rancho Puerto Barrios, FTN).
- k) Contar con un representante de la Municipalidad de Puerto Barrios en la Junta Directiva.
- l) Contar con la certificación PBIP.
- m) Otras certificaciones (ISO 9000).

2. Amenazas:

- a) Corredor Interoceánico.
- b) Variaciones descendentes en el tipo de cambio de dólar.
- c) Relación laboral con el Sindicato.
- d) Desastres naturales y cambio climático.
- e) Crisis financiera mundial.

VI. Identificación de Servicios Terminales

- A.** Arrendamiento de áreas cubiertas.
- B.** Arrendamiento de áreas descubiertas.
- C.** Autorización y Habilitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas en cualquier punto del territorio nacional.

VII. Políticas de Desarrollo Institucional:

- A. Promover el desarrollo comercial, industrial y de servicios en nuevas áreas del país, a través de la creación de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas –ZDEEP-, por medio de la inversión nacional e internacional.
- B. Promover y autorizar el desarrollo de infraestructura por parte de los inversionistas en ZOLIC, generando fuentes de trabajo de mano de obra directa e indirecta.

VIII. Objetivos Estratégicos:

- A. Dar servicios de arrendamiento de áreas cubiertas y descubiertas en óptimas condiciones, con incentivos fiscales para las empresas que se instalen dentro del recinto fiscal; brindando asistencia personalizada en el proceso de instalación y otros trámites.
- B. Habilitar Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas –ZDEEP- en puntos estratégicos del territorio nacional, priorizando la instalación de las mismas en las áreas focalizadas de acuerdo a indicadores de desarrollo.
- C. Desarrollar la promoción e imagen de ZOLIC y de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas –ZDEEP- a nivel nacional e internacional, que contribuya significativamente a la atracción de inversión y a generar una mayor rentabilidad de los servicios de ésta Institución, a través de los diferentes medios de comunicación.
- D. Contar con la Certificación de ZOLIC al Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), cumpliendo con los requerimientos de la Comisión Portuaria Nacional.

- E. Fortalecimiento de la Administración y la Estructura organizacional de Zolic; creando las unidades operativas y administrativas, los procedimientos y actualización de operaciones, acorde al crecimiento de la institución y la habitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas.

IX. Objetivos Operativos:

- A. Alcanzar para el año 2013 el 5 por ciento de crecimiento de arrendamiento de la capacidad instalada de ZOLIC que representa el 95%, para obtener mayores ingresos y tener disponibilidad financiera para las operaciones de la Institución.
- B. Realizar actividades de mantenimiento en las áreas cubiertas y descubiertas, a través de la ejecución de proyectos, que permitan brindar instalaciones adecuadas a los usuarios o potenciales usuarios, de acuerdo a la Planificación de actividades del Departamento de Ingeniería.
- C. Difundir a través de los diferentes medios de comunicación los beneficios que ZOLIC en Santo Tomás de Castilla y las Zonas de Desarrollo Económicas Especiales Públicas en cualquier punto del territorio nacional, ofreciendo; brindando información de manera actualizada y seguimiento a través del portal institucional de ZOLIC, de acuerdo a la Planificación de actividades del Departamento de Mercadeo.
- D. Obtener la certificación de ZOLIC al Código PBIP, desarrollando todas las actividades necesarias de conformidad al Plan de Protección de Zolic.

- E. Estudiar la viabilidad para la creación de una Unidad de Planificación, separándola del Departamento de Mercadeo.
- F. Actualizar manuales y reglamentos administrativos de acuerdo a requerimientos, y/o cambios administrativos.
- G. Esclarecer la certeza jurídica de la segunda fase de Zolic, para poder expandir y tener áreas para arrendar.
- H. Construir bodegas para ampliar la capacidad de área cubierta y poder arrendar.
- I. Verificar procedimiento y documentos de ingreso, establecimiento y egreso de usuarios Zolic, para no incurrir en perdidas de ingresos por deudas de renta y para que no dejen bienes en abandono.
- J. Estudiar la viabilidad para la creación de una Unidad de Seguridad Industrial y de Medio Ambiente.
- K. Estudiar la viabilidad de incrementar las tarifas de renta de usuarios.
- L. Fortalecer el conocimiento del personal operativo y administrativo en oficios y/o ramas específicas.
- M. Modernizar y verificar el sistema de alumbrado público y la red eléctrica del Edificio Administrativo.
- N. Activar y equipar los sistemas de emergencia.
- O. Mantener en buenas condiciones la infraestructura vial.
- P. Estudiar la viabilidad de un estudio de evaluación de puestos.
- Q. Mantener relaciones interinstitucionales para contar con apoyo de empresas estratégicas para el desarrollo de Zolic.

X. Actividades de la Institución

1. Arrendamiento de maquinaria para nivelar los terrenos de las áreas descubiertas en especial la manzana C del sector 2 y para realizar mantenimiento de cajas recolectoras de agua pluvial, por parte del Departamento de Ingeniería.
2. Brindar mantenimiento a los equipos o maquinaria que ocupa el personal de la Sección de Mantenimiento.
3. Contratación de servicios profesionales para la realización de un diagnóstico del estado de las estructuras del Edificio Administrativo, según recomendaciones realizadas por el Crédito Hipotecario Nacional.
4. Contratación de servicios técnicos y profesionales para el área de electricidad.
5. Adquisición de insumos, materiales, maquinaria y equipo para el mejor desempeño de las actividades que realiza el personal de mantenimiento a las áreas descubiertas, cubiertas y administrativas.
6. Brindar mantenimiento al techo curvo y monitores del Edificio E Modular.
7. Reemplazo del domo del Edificio administrativo.
8. Dar seguimiento al plan de mantenimiento de la casa de visitas el cual consistirá en el cambio completo de cubierta y mantenimiento del domo central y su estructura.
9. Realizar el Plan de Gestión Ambiental y estudio para el manejo de aguas residuales, para contar con la documentación soporte para cumplir con lo establecido en la Ley del MARN.
10. Realizar promoción a través de: visitas y reuniones con usuarios, agencias y potenciales usuarios; reuniones con instituciones de gobierno, con empresas del sector privado; actualización de trifolios; publicaciones en revistas de alcance a nivel nacional e internacional y en Directorios de las diferentes cámaras;

participaciones en ferias y congresos; elaboración de boletines; diagnósticos de áreas y de los servicios que presta ZOLIC, así como de las ZDEEP; publicidad radial, en diferentes revistas; compra de souvenirs; coordinación de actividades.

11. Adquirir equipo de protección para el personal operativo.
12. Adquirir insumos para el mantenimiento preventivo de la impresora de carnés.
13. Adquisición de insumos para la elaboración de carné.
14. Contratar el servicio de recarga de extintores.
15. Adquisición de equipo especial para el control de registro de ingreso y egreso de las personas y vehículos al predio fiscal de ZOLIC, tales como espejos bajos, megáfono y alcoholímetros.
16. Adquisición de insumos, suministros, mobiliario y equipo para el personal administrativo, que permita el desarrollo de las actividades diarias.
17. Adquisición y actualización del software y hardware para mejorar nuestro equipo y sistema de cómputo.
18. Contratación de servicios de telecomunicaciones para implementar enlaces de datos entre oficinas de Ciudad Capital y Santo Tomás de Castilla.
19. Dar seguimiento a las recomendaciones de la Comisión Portuaria Nacional para obtener y posteriormente mantener la vigencia de la Certificación al Código PBIP.
20. Verificar el trámite para la creación de las diferentes unidades que se necesitan integrar a los Departamentos y dar a conocer a Junta Directiva para su aprobación.
21. Dependiendo de las necesidades de la empresa, actualizar los manuales y reglamentos administrativos: manual de procedimientos, manual de funciones, reglamento interior de trabajo, reglamento para la autorización y habilitación de zonas de desarrollo económico especial públicas, otros que sean necesario modificar o incluso crear.

22. Establecer procedimientos y metas, con el Departamento Jurídico y otros que tengan relación, para esclarecer la certeza jurídica de la segunda fase de Zolic, para poder tomar posesión del área.
23. Llevar a cabo los perfiles de las siguientes fases de la construcción de la bodega que se empezó a construir en el año 2012 en la manzana D del sector 1 dentro del Predio Fiscal de Zolic.
24. Establecer procedimientos adecuados, modificar o incluir cláusulas compromisorias en los contratos de arrendamiento para no caer en deudas atrasadas, usuarios que dejan bienes en abandono, etc.
25. Elaborar reglamentos internos para usuarios, tanto de ingreso, establecimiento, egreso, medidas de seguridad, etc., para tener un mejor control en todos los procedimientos y seguridad en que serán cumplidos.
26. Verificar el procedimiento que se dio en el año 2006 para el aumento en las tarifas de arrendamiento y ver la viabilidad de poder realizarlo en el año 2013.
27. Ver la posibilidad de realizar un estudio, incluso empezar con la verificación y modernización del sistema de alumbrado público dentro de Zolic y de la red eléctrica del Edificio Administrativo.
28. Llevar a cabo procedimientos que permitan activar y equipar los sistemas de emergencia.
29. Mantenimiento de la infraestructura vial de acuerdo a planificación.
30. Verificar en la ONSEC el procedimiento para ver la posibilidad de realizar una evaluación de puestos y salarios para poder llevarla a cabo.
31. Establecer relaciones interinstitucionales para apoyarse mutuamente de acuerdo a las actividades que Zolic realiza y en las que pueda colaborar con otras instituciones o empresas, por ejemplo: Empornac, Municipalidad, Conred, Ministerio de Ambiente, Maga, etc.

NOTA: De acuerdo a los pactos de Gobierno, DTP, SEGEPLAN o disposiciones de la Administración de ZOLIC, las actividades de la Institución pueden sufrir cambios en cualquier momento, para adecuarlas a un determinado fin, lo cual será notificado a donde corresponde en su oportunidad.

XI. Proyectos de la Institución

1. Proyecto de fortalecimiento en capacitaciones al personal en general en áreas, conocimientos específicos u oficios.
2. Servicio de mantenimiento preventivo al sistema en general del circuito cerrado de televisión.
3. Mejoramiento de la Casa de Visitas (Fase 2):
 - Cambio completo de la cubierta y mantenimiento del domo central y su estructura.
4. Construcción Fase 2, de 3 módulos de 900 m² cada uno. (haciendo un total de 2,700 m²) en el área donde actualmente se encuentra la base de cimentación aladaña a las galeras identificadas como Edificio B, ubicado en la manzana D, Sector 1, dentro del predio fiscal de ZOLIC.

XII. Metas:

- A. Crecimiento del 5% en ocupación de las áreas cubiertas, durante el año 2013.
- B. Crecimiento del 5% en ocupación de las áreas descubiertas, durante el año 2013.
- C. Autorización y habilitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Pública dentro del territorio nacional.

XIII. Indicadores:

1. Áreas cubiertas:

Incrementar en un 5% equivalente a 3,600 m² de ocupación.

2. Áreas descubiertas:

Incrementar en un 5% equivalente a 7,800 m² de ocupación.

3. Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas:

Autorizar y habilitar como mínimo una ZDEEP.